Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$112,708,064.67 (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESO	OS ESTATALES	
21111220000042842251C695018131001111001E5120 Ingres	os Est 2% S/Nomina	\$21,506,401.20	
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingres	os Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingres	os Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$103,757.69	\$21,610,158.89
21111220000042842251C695018111001551001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESO	OS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo		\$53,325,185.97	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste		\$21,846,511.63	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Impue		\$1,386,802.31	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste		\$-234,488.28	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo	th E	\$10,023,071.23	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste	A MA SO W SPOK TO SO IN SPOK		
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo	de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$1,120,858.94	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste	de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente	INTO DESCRIPTION SERVICE DE	\$93,285,570.60
2444422000004204020402040204440045520045540007	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESO	OS FEDERALES	
	Per 1997 - 1997	3 FEDERALES	
21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impue		04 000 004 44	# 4 000 004 44
21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impue	sto Sobre Automoviles Nuevos	\$1,999,861.41	\$1,999,861.41
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$116,895,590.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRA	AIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$1,236,381.98
	SUB - TOTAL:		\$115,659,208.92
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE	APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS		\$2,951,144.25	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		<i>+</i> =,001,=0	\$112,708,064.67
UNIDAD DEPTAL. DE	DIRECCIÓN DE GASTOS DE	DIRECCIÓN GENER	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	OPERACIÓN Y DE OBRA	DE OPERACIÓN I	EINVERSION
A CITACIONES A MONION 100			
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA		
GARCIA RAMIREZ	TORRES	MTRO. MARTIN ERN	IESTO GUDIÑO
		CHAVE	ΞZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



Gobierno del Estado de Jalisco

Número Solicitud 2320984

FECHA 09/07/2024

Secretaría de la Hacienda Pública Moreno #281, CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES 100, ESTATALES Y FEDERALES Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

Secretaria de la

Hacienda Pública

	DESCRIPCIÓN DE DESC	CUENTOS Y RETENCIONES	
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/1008/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2024	\$1,132,624.29
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP)., LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2024	\$2,951,144.25
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJECONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2024	\$103,757.69

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DÍRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT

TOTAL:

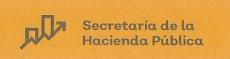
FORMULÓ

\$4,187,526.23

GARCIA RAMIREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES
Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Página 1 de 1





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE JULIO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **JULIO DE 2024**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
Instrucción Irrevocable - Contrato 1 con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	5,332,518.60
		Total	5,332,518.60
		Fondo General de Participaciones	9,619,863.55
Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo de Fomento Municipal (70%)	1,808,162.05
(Cross money		Fondo de Fomento Municipal (30%)	202,202.95
		Total	11,630,228.55
	8	Importe Total General \$	16,962,747.15

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
116,895,590.90	4,187,526.23	112,708,064.67	16,962,747.15	\$ 95,745,317.52





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JUNIO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

\$2,637.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,637.60	40%	\$6,594.00	ZAPOPAN	133
\$1,372.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,372.40	40%	\$3,431.00	ZAPOPAN	114
\$139.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$139.60	40%	\$349.00	VILLA CORONA	108
\$992.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$992.00	40%	\$2,480.00	TONALA	097
\$24,730.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$24,730.00	40%	\$61,825.00	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	093
\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60	40%	\$279.00	TIZAPÁN EL ALTO	092
\$40.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$40.40	40%	\$101.00	TALA	080
\$25,822.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$25,822.80	40%	\$64,557.00	SANTA ANITA	077
\$15,718.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$15,718.80	40%	\$39,297.00	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	094
\$568.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$568.40	40%	\$1,421.00	OCOTLáN	060
\$260.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$260.40	40%	\$651.00	JUCHITLÁN	048
\$21,404,107.80	\$987.00	100%	\$987.00	\$21,403,120.80	40%	\$53,507,802.00	GUADALAJARA	230
\$970.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$970.80	40%	\$2,427.00	GUADALAJARA	125
\$800.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$800.00	40%	\$2,000.00	GUADALAJARA	005
\$5,669.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$5,669.20	40%	\$14,173.00	GUADALAJARA	004
. \$2,481.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,481.60	40%	\$6,204.00	GUADALAJARA	003
\$1,604.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,604.80	40%	\$4,012.00	GUADALAJARA	002
\$738.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$738.80	40%	\$1,847.00	GUADALAJARA	001
\$108,839.09	\$102,770.69	100%	\$102,770.69	\$6,068.40	40%	\$15,171.00	GUADALAJARA	000
\$127.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$127.60	40%	\$319.00	EL GRULLO	031
\$168.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$168.00	40%	\$420.00	CIUDAD GUZMáN	019
\$810.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$810.80	40%	\$2,027.00	CENTRO VERIFICACION	135
\$770.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$770.80	40%	\$1,927.00	ARANDAS	007
\$10,607.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$10,607.60	40%	\$26,519.00	ACATLÁN DE JUAREZ	119
PARTICIPACION	PARTICIPACION F	PORCENTAJE	BASE	PARTICIPACION	PORCENTAJE	BASE	UBICACIÓN	No.
TOTAL		IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE	IMPUES:	MINAS	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS	IMPUES	RECAUDADORA	



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JUNIO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

								,)
9 \$21,610,158.89	\$103,757.69	100%	\$103,757.69	\$21,506,401.20	40%	\$53,766,003.00	TOTAL	
0 \$68.0	\$0.00	100%	\$0.00	\$68.00	40%	\$170.00	ZAPOTLANEJO	117
PARTICIPACION	PORCENTAJE PARTICIPACION	PORCENTAJE	BASE	PARTICIPACION	PORCENTAJE	BASE	UBICACIÓN	No.
TOTAL	PEDAJE	IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE	IMPUES	MINAS	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS	IMPUE		
							RECAUDADORA	

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JULIO 3 DEL 2024 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

25/06/2024



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL **DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS** PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL TESORERIA MUNICIPAL

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE JUNIO DE 2024, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO. GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

			PAI	PARTICIPACIONES		IMPORTE
CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	PARTICIPADO AL MUNICIPIO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2° Y 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	4,634,232,515.00	22%	1,019,531,153.30	53,325,185.97
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3°A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	122,234,738.00	22%	26,891,642.36	1,386,802.31
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	196,341,334.00	70%	144,756,052.00	10,023,071.23
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO 29243/LXIII/23 III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	196,341,334.00	30%	51,585,282.00	1,120,858.94

TOTAL PARTICIPACION \$65,855,918.45

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL.

> DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL **DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS** PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2024, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 GUADALAJARA, JAL. 1 DE JULIO DE 2024

		OFFICE		IMPOR.	IMPORTES DE LOS AJUSTES	JSTES	IMPORTE
CONCEPTO	DISPOSICIONES	No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2°. 6° Y 7° PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I DE LA LOFEJM	29244	AJUSTE CUATRIMESTRAL ENERO - ABRIL 2024	1,385,562,078.00	22%	304,823,657.16	21,846,511.63
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3°A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6° Y 7" TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA LOFEJM	29244	AJUSTE CUATRIMESTRAL ENERO - ABRIL 2024	-21,109,287.00	22%	-4,644,043.14	-234,488.28
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243	AJUSTE CUATRIMESTRAL ENERO - ABRIL 2024	90,823,688.00	70%	36,871,362.00	4,645,338.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243	AJUSTE CUATRIMESTRAL ENERO - ABRIL 2024	90,823,688.00	30%	53,952,326.00	1,172,290.71

TOTAL PARTICIPACIÓN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

\$27,429,652.15

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES

999

01/07/2024



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,999,861.41	

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



Secretaría de la Hacienda Pública Tesorería General

GUADALAJARA, JAL., 11 DE JULIO DE 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$ 386,597.49 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), POR EL EJERCICIO FISCAL 2023, IMPORTE DERIVADO DE LA FECHA EXTEMPORANEA DE PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS TABACO Y LICORES), CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1208 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARA DEPÓSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FFM Y EL IEPS 2023

21111210000042741151D696019911001111001D120150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023

322,456.70

21111210000042741151D696019911001111001D120150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DEL IEPS (TABACO Y LICORES) DEL EJERCICIO FISCAL 2023

64,140.79

TOTAL \$

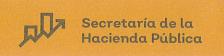
386,597.49

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

DETALLE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES), DEL EJERCICIO FISCAL 2023

TESORERÍA MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JULIO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA QUE CON MOTIVO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA NO. 1208 DENOMINADA "DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES" DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), SE ENTERA AL MUNICIPIO EL DETALLE DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES), PARTICIPACIONES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE FEBRERO 2023 A ENERO 2024; DERIVADOS DE LA EXTEMPORALIDAD DE PAGO DE LOS CITADOS FONDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 6º SEGUNDO PARRÁFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RENDIMIENTOS DEL FONDO D MUNICIPAL	E FOMENTO	RENDIMIENTOS DEL IEPS TAI LICORES	ВАСО Ү
ENERO 2023	25,957.00	ENERO 2023	4,337.94
FEBRERO 2023	40,432.75	FEBRERO 2023	12,005.29
MARZO 2023	7,720.85	MARZO 2023	1,110.67
ABRIL 2023	31,893.08	ABRIL 2023	2,777.09
MAYO 2023	41,412.56	MAYO 2023	12,353.16
JUNIO 2023	30,538.16	JUNIO 2023	5,003.84
JULIO 203	27,937.22	JULIO 203	4,182.38
AGOSTO 2023	38,911.87	AGOSTO 2023	5,909.15
SEPTIEMBRE 2023	21,402.84	SEPTIEMBRE 2023	4,156.51
OCTUBRE 2023	7,112.86	OCTUBRE 2023	4,735.14
NOVIEMBRE 2023	24,908.00	NOVIEMBRE 2023	3,627.21
DICIEMBRE 2023	24,229.51	DICIEMBRE 2023	3,942.41
TOTAL FFM	322,456.70	TOTAL IEPS	64,140.79

TOTAL PAGADO AL MUNICIPIO

386,597.49

DIRECTOR GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ





Secretaría de la Hacienda Pública Tesorería General

GUADALAJARA, JAL., 11 DE JULIO DE 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$ 374,764.10 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CALCULADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN, POR LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2024, IMPORTE DERIVADO DE LA FECHA EXTEMPORANEA DE PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS TABACO Y LICORES), CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1208 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARA DEPÓSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FFM Y EL IEPS ENERO A JUNIO 2024

21111210000042741151D696019911001111001D120150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA DGGOI DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE ENERO A JUNIO 2024

281,467.07

21111210000042741151D696019911001111001D120150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA DGGOI DEL IEPS (TABACO Y LICORES) DE ENERO A JUNIO 2024

93,297.03

TOTAL \$

374,764.10

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

DETALLE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CALCULADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES), DE ENERO A JUNIO 2024

TESORERÍA MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JULIO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA QUE CON MOTIVO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA NO. 1208 DENOMINADA "DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES" DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), SE ENTERA AL MUNICIPIO EL DETALLE DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CALCULADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES), PARTICIPACIONES DE ENERO A JUNIO DE 2024, PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE FEBRERO 2024 A JULIO 2024; DERIVADOS DE LA EXTEMPORALIDAD DE PAGO DE LOS CITADOS FONDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 6º SEGUNDO PARRÁFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RENDIMIENTOS MUNICIPAL	S DEL FONDO D	E FOMENTO	RENDIMIENTOS LICORES	DEL IEPS TABA	COY
ENERO 2024		39,532.13	ENERO 2024		3,964.31
FEBRERO 2024		58,607.70	FEBRERO 2024		71,507.69
MARZO 2024		37,886.86	MARZO 2024		5,229.68
ABRIL 2024		36,216.82	ABRIL 2024		4,358.11
MAYO 2024		50,836.44	MAYO 2024		3,397.51
JUNIO 2024		58,387.12	JUNIO 2024		4,839.73
	TOTAL FFM	281,467.07	9	TOTAL IEPS	93,297.03

TOTAL PAGADO AL MUNICIPIO

374,764.10

DIRECTOR GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ



Secretaria de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5708397

2321417

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,169,525.68 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA

DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENE	ERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E512097(01) 21111220000042842251C695018111001551001E512097(02)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$71,070.58 \$21,248.98
21111220000042842251C695018111001551001E512097(03) 21111220000042842251C695018111001551001E512097(04)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$829,268.10 \$247,938.02
		\$1,169,525.68
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POI	R ESTE MUNICIPIO	\$1,169,525.68 0.00
	TOTAL:	\$1,169,525.68

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES**

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO. C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	71,070.58

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 1 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2024 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	21,248.98
2	21,240.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	829,268.10

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 1 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2024 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	247,938.02

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5701209

2318508

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 1 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$8,834,949.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE JUNIO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE SE NE ARTROPOS SE O COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

\$8,834,949.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$8,834,949.00

\$0.00

TOTAL:

\$8,834,949.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JUNIO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-1	836.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-2	29,818.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-3	371.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-4	3,824.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-5	83,556.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-5	85,644.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER _TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-5	39,212.00



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JUNIO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3935	25/06/2024	2024-5	8,591,688.00
TOTAL				\$8,834,949.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5721105 2326444

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,876,735.51 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441E512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$1,876,735.51

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

C.C.P. ARCHURCIA RONSERRAT

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA

TORRES

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO

CHAVEZ



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JUNIO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

500	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	1,876,735.51

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5721070 2326312

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$322,452.38 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441E512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

\$322,452,38

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JUNIO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	322,452.38

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5711098

2322359

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 12 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,678,930.59 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE JUNIO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Junio de 2024

\$1,678,930.59

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$1,678,930.59

\$0.00

TOTAL:

\$1,678,930.59

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS Y DIESEL	1,678,930.59
# T	

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General

5721849

Solicitud Particular

2326853

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$2,081,751.21 (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$2,081,751,21

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$2,081,751.21

\$2,081,751.21

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.

O O D DDEOIDENTE MUNICIPAL DDEOENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JULIO DE 2024, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN OFICIO 351-A-DGPA-C-3209 RELATIVO A LAS DIFERENCIAS A CARGO CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DEFINITIVO DE 2023 PENDIENTES DE PAGO, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

u u	ž.	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		2,081,751.21

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 23 DE JULIO 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JULIO DE 2024, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN OFICIO 351-A-DGPA-C-3209 RELATIVO A LAS DIFERENCIAS A CARGO CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DEFINITIVO DE 2023. SE INFORMA QUE LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO 2023 EL PASADO MES DE JUNIO IMPOSIBILITÓ LA ENTREGA DEL MONTO GARANTIZABLE 2013 EN SU TOTALIDAD, LIQUIDANDO LA DIFERENCIA EN EL PRESENTE MES. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS CONCEPTOS QUE COMPRENDE EL PAGO DE JULIO.

Garantizable 2013 determinado junio 2024 Importe a pagar en julio 2024

270,218.04

Garantizable 2013 distribuible julio 2024

1,811,533.17

Fiscalización y Recaudación 40% y 60% Correspondiente a julio 2024

12,011,581.79

Total

14,093,333.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlyg/dsmd



TESORERÍA GENERAL

Solicitud General

5722313

Solicitud Particular

2327043

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$12,011,581.79 (DOCE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO DEL 2024, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097

21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12)

PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.

\$12,011,581.79

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

TOTAL:

\$0.00

\$12,011,581.79

\$12,011,581.79

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JULIO DE 2024, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO №. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	12,011,581.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5719905

2325867

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$366,549.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001E512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$366,549.25

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES**

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

8	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	366,549.25

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5726156 2327948

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 31 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$55,705,979.74 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001221238784

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001E112097

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

\$55,705,979.74

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$55,705,979.74

\$0.00

TOTAL:

\$55,705,979.74

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	55,705,979.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5726282

2328073

REF. NO. 0849

GUADALAJARA, JAL., 31 DE JULIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$11,106,303.90 (ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA NO. 030320900038590196

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I726A18331002584001E212097

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

\$11,106,303.90

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$11,106,303.90

\$0.00

TOTAL:

\$11,106,303.90

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRÉSOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JULIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	11,106,303.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000849 / 2024

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESENTE. PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Julio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

			0.00		0.00	y Actos	IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Junio
BANCO ME	2,081,751.21 26/07/2024 072320012354010358	26/07/2024	2,081,751.21		2,081,751.21	lización de Julio	Fondo de Fiscalización y Recaudación de Julio
			0.00	×	0.00	(FEIEF de %, 60%	Compensación (FEIEF 2024) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%
*	6 8 80		0.00		0.00	(FEIEF General nento	Compensación (FEIEF 2024) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal
BANCO ME	12,011,581.79 26/07/2024 072320012354010358	26/07/2024	12,011,581.79		12,011,581.79	ción y 0% y	Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Julio
			0.00		ò.00	uctura	Fondo Infraestructura (Productos Financieros)
			0.00		.0.00	miento	Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)
BANCO MERCANTIL DEL NORT	1,678,930.59 12/07/2024 072320012354010358	12/07/2024	1,678,930.59		1,678,930.59	٧	IEPS Gasolinas y Diesel de Junio
BANCO ME	366,549.25 25/07/2024 072320012354010358	25/07/2024	366,549.25		366,549.25	de ISAN	Fondo de Compensación de ISAN de Julio
BBVA MEXICO, S.A.	55,705,979.74 31/07/2024 012320001221238784	31/07/2024	55,705,979.74		55,705,979.74	de	Fondo de Fortalecimiento de Julio
BANCO DE	11,106,303.90 31/07/2024 030320900038590196	31/07/2024	11,106,303.90		11,106,303.90	de Julio	Fondo de Infraestructura de Julio
			-103,757.69	103,757.69	0.00	nio	Estatales de Junio
BANCO MERCANTIL DEL NORT	21,610,158.89 15/07/2024 072320012354010358	15/07/2024	21,610,158.89	0.00	21,610,158.89	nio	Estatales de Junio
BANCO ME	95,285,432.01 15/07/2024 072320012354010358	15/07/2024	95,285,432.01	0.00	95,285,432.01	nio	Federales de Junio
			-4,083,768.54	4,083,768.54	0.00	Junio	Fondo Gral. de Junio
BANCO	CUENTA	FECHA PAGO	DEPOSITO IMPORTE NETO	DESCUENTOS	IMPORTE TOTAL	••	CONCEPTO Participaciones





NUMERO: 0000849 / 2024

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESENTE. PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Julio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos. Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la

IMPORTE TOTAL

DESCUENTOS

DEPOSITO IMPORTE NETO

FECHA PAGO

BANCO

ACUMULADO AL 31 / JULIO

1,404,818,304.78	اد	207,862,823.72	212,050,349.95 4,187,526.23 207,862,823.72	212,050,3	
6,883,870.41	BANCO MERCANTIL DEL NORT	1,169,525.68 15/07/2024 072320012354010358	525.68	1,169,525.68	Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Junio
1,851,251.03	BANCO MERCANTIL DEL NORT	322,452.38 26/07/2024 072320012354010358	322,452.38	322,4	I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Junio
10,774,640.73	BANCO MERCANTIL DEL NORT	1,876,735.51 26/07/2024 072320012354010358	735.51	1,876,735.51	I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Junio
89,460,230.00	BANCO MERCANTIL DEL NORT	8,834,949.00 01/07/2024 072320012354010358	949.00	8,834,949.00	I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Junio
AL 31 / JULIO		IMIT CALE NEI CO TAGO		2	Participaciones:

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENTAMENTE.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados" GUADALAJARA, JALES 6 DE AGOSTO DEL 2024 SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

HACIENDA PÚRU



Jalisco

MFAS (MEGC) MARTI ANGR I avc C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco